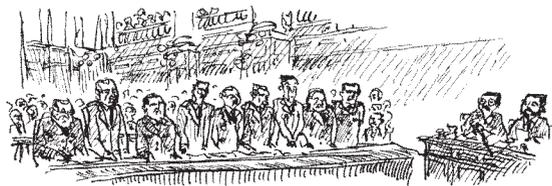


80

En la década de los ochenta los países de América del Sur recuperan poco a poco la vida en democracia.

**Son democracias frágiles, pero aún así se vislumbra la posibilidad de Justicia.**



En 1985 la República Argentina juzga y condena a los Comandantes de las Juntas Militares del Proceso de Reorganización Nacional.



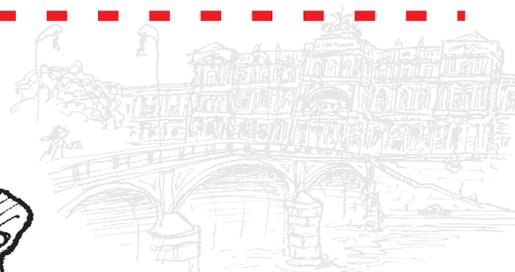
Pero enseguida las leyes de Punto Final y Obediencia Debida de fines de los años ochenta protegen a los represores por una década más.

El fiscal italiano Giancarlo Capaldo, asignado para la causa contra el ex dictador chileno, General Augusto Pinochet, comienza a investigar las denuncias sobre nueve víctimas en 1999.



Por esto los familiares de las víctimas del terrorismo de estado, en la década de los noventa golpean las puertas de los tribunales europeos, en tanto muchas de esas víctimas eran de nacionalidades europeas.

Ya en el principio de la década, juristas italianos, franceses y españoles habían iniciado acciones legales respecto a conciudadanos denunciados como desaparecidos por sus familiares, al amparo de distintas instituciones defensoras de los derechos humanos en América Latina.



90

Durante los noventa imperan las llamadas "Leyes de Impunidad" en Argentina y Uruguay pero militares como los argentinos **Guillermo Suárez Mason** y **Alfredo Astiz** son juzgados y condenados en ausencia por tribunales europeos en los primeros juicios en Europa por crímenes cometidos en América del Sur durante las dictaduras.

Al mismo tiempo, en octubre de 1998, por orden de la Justicia española el General **Augusto Pinochet** es detenido bajo prisión domiciliaria en Londres acusado de genocidio, terrorismo y torturas por el Juez español **Baltasar Garzón**.



00

Al cerrar la investigación del fiscal Capaldo en 2006 en Italia, serán 25 víctimas y 146 los acusados en una sola causa.



Entre los imputados está el Capitán de Navío de la Armada uruguaya **Jorge Tróccoli**, represor acusado de múltiples asesinatos. En 2007, investigado por la justicia uruguaya, escapó a Italia valiéndose de su doble nacionalidad. Terminó siendo una paradoja, en tanto fue el único de los condenados en el juicio Cóndor de Italia que efectivamente está cumpliendo su pena en una cárcel italiana, luego de un largo proceso penal.



En 2013, los imputados argentinos salen del expediente de Capaldo por estar siendo juzgados en Argentina. Por otro lado, el estado uruguayo se involucra como demandante civil en el juicio que se está realizando en Roma.

	1999	2001	2006	2013	2014	2017	2018	2019
CASOS	9		25	23	43			38
IMPUTADOS	1	79	146	35	33	32	25	24

En 2017 se dicta la sentencia en primera instancia y ésta es inmediatamente interpelada por la fiscalía, ya que 19 represores, entre ellos Tróccoli, fueron absueltos.

En 2019 el fallo del Tribunal de Apelaciones italiano revoca las absoluciones menos una y condena a 24 imputados a cadena perpetua, sentencia confirmada por la Corte de Casación en 2021.



## El Juicio al Cóndor en Italia JUICIO de ROMA

La experiencia de la justicia italiana en la investigación de horrores sufridos por ciudadanos italianos durante la dictadura argentina favoreció la presentación de la causa Cóndor en 1999.

